ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.861.071**	CONTRATO No.	**843-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de agosto tengo a cargo la población de (7) municipios entre ellos: Pasto, Samaniego, Taminango (Corregimiento: El Remolino, Vereda El Páramo y Vereda Manipía), Leiva, Túquerres, El Rosario y Policarpa para un total de (94) PPR; de los cuales: (28) se encuentran en estado Activo, (2) Inactivos, (1) Suspendido, (58) Culminados, (2) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6meses) y (2) En investigación por causal sobreviniente. En el transcurso del mes se realizó la convocatoria para lograr (28) atenciones psicosociales con las PPR realizando atenciones individuales y (1) atención familiar, dando continuidad al proceso propio de la ruta de reintegración, a las PPR en fase de caracterización, se les aplicó el censo familiar o el censo de hábitat, resaltando las características actuales de la PPR y su grupo familiar, se logró motivarlos para que identifiquen aspectos que desean priorizar en la vigencia 2021 y continúen asistiendo de manera asertiva y oportuna a las atenciones de cada mes en el transcurso del presente año. En relación a los Enfoques diferenciales y de género según las características de la población atendida cuento con (20) hombres y (10) mujeres, con un total de (9) PPR desvinculadas. A la fecha no cuento con población correspondiente al enfoque de envejecimiento y vejez o en condición de discapacidad. Respecto al tablero de control en el indicador N° 2 y 3 se logró atender el 92,5% de la población asignada con una frecuencia de atención del 3,1. Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance a la directriz de ARN, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos. Se realizaron (92) atenciones de manera telefónica y (22) Atenciones presenciales las cuales se realizaron en la oficina ARN - Pasto en los espacios comunitarios y diferentes lugares de encuentro en la zona del departamento de Nariño.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En el transcurso del presente mes se realizaron: (1) Encuesta de empleabilidad, (9) Actualizaciones de Encuestas de empleabilidad, (2) Actualizaciones Instrumentos Censos de familia, (3) Instrumentos Censos de hábitat, (1) Ev-PdT de PPR por traslado de G.T. y (1) Ev-PdT de PPR por culminación en la ruta de reintegración ruta regular. Los instrumentos de caracterización se aplicaron vía telefónica en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el transcurso del mes se concertaron (5) Planes de Trabajo, dadas las características y avances de las PPR en la ruta de reintegración. A la fecha se cuenta con (20) PdT los cuales se encuentran en fase de ejecución y (5) PdT en fase de caracterización.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el transcurso del mes se realizaron (25) actividades en el marco del proceso de ejecución de acuerdos establecidos en el PdT y demás actividades según necesidades y ofertas propuestas desde la ruta de reintegración, durante este periodo se atendió de manera telefónica a (10) PPR del municipio de Pasto, (9) en Policarpa, (3) en Taminango (2) en Samaniego (3) en Túquerres (2) en El Rosario y (1) en Leiva. Se logró dar cumplimiento a las actividades programadas identificando habilidades, logros y dificultades reconocidas por las PPR en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración, resaltando la importancia de adquirir diferentes herramientas para el fortalecimiento de su proyecto de vida, analizando los recursos con los cuales cuentan y sus redes de apoyo las cuales consideran aportan significativamente a su bienestar. Así mismo se realizó acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención, entre ellas: En la dimensión Productiva; con (6) PPR se brindó orientación frente a la identificación de ofertas de FpT en su contexto actual, Competencias y habilidades personales y estrategias para identificar y/o fortalecer ideas de negocio y aspectos a tener en cuenta para acceder al BIE. (9) PPR se encuentran inscritas en ofertas de FpT en la modalidad virtual con el SENA, I.T SUPERAR, INESUR, (4) PPR está vinculados en el programa Maestro Itinerante convenio celebrado entre ARN -UNAD, quienes lograron terminar satisfactoriamente su cicclo académico correspondiente. En la dimensión Ciudadana; con (12) PPR se fortaleció el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ruta de reintegración con el fin de lograr avanzar en la identificación de redes de apoyo, resaltando la importancia de fortalecer los vínculos comunitarios y/o acciones de participación ciudadana y avanzar en el reconocimiento, vinculación e inicio de acciones de servicio social, logrando la vinculación de (2) PPR en procesos de acciones comunitarias acordes a los lineamientos de las ASS. En la dimensión Familiar; con (2) PPR se logró avanzar en la identificación y /o fortalecimiento de estrategias productivas para la generación de ingresos en el marco de la legalidad. Así mismo se apoyó en el diligenciamiento de la hoja de vida tanto a PPR como miembros de su grupo familiar. En la dimensión Salud: se continuó fortalecieron medidas de autocuidado frente a la propagación del virus

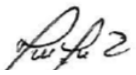
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.861.071** CONTRATO No. **843-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

	COVID-19, realizando seguimiento en cuanto a los signos y síntomas presentados hasta la fecha, las atenciones se implementaron mediante atención virtual telefónica o vía WhatsApp con (28) PPR. Así mismo se indagó sobre la voluntad para la aplicación de la vacuna de las PPR en sus respectivos territorios, donde (4) ya cuentan con su registro de vacunación, (20) no desean vacunarse argumentando criterios personales frente a la insertidumbre y temores de los efectos o posibles consecuencias y (4) PPR están a la espera de lograr acceder a la vacuna, argumentando que hasta la fecha no ha sido posible por presentar sintomas gripales y disponibilidad de la vacuna moderna.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Por parte de la asesora de ruta se ha contado con asesorías para fortalecer los procesos y estrategias que posibiliten la vinculación de las PPR a los servicios ofertados por la ARN y demás instituciones presentes en el contexto, delegando profesionales reintegradores que lideren estrategias de: Generación de ingresos, FA, FpT, Familia, Salud y enfoque diferencial a fin de lograr mayor inclusión de las PPR y sus familias en los procesos de la ruta de reintegración. Se realizó seguimiento y acompañamiento a (4) PPR vinculados al proyecto Maestro Itinerante y (5) PPR vinculados a ofertas de FpT quienes residen en el municipio de Túquerres, Samaniego, Leiva y Pasto. De igual manera se logró acompañamiento y vinculación de (3) PPR que ingresaron al curso de: emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas, en la modalidad virtual con el SENA.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de agosto se realizó postulación para el BIE -PDN- 34724 de (1) PPR, el cual será ejecutado en el municipio El Rosario, Se realizaron (2) seguimientos a (1) Unidad de Negocio ubicada en el municipio de Túquerres con ISUN 4 y (1) ISUN 3 de otra UdN ubicada en el municipio de Pasto, encontrando las UdN en funcionamiento y con ingresos satisfactorios para los propietarios. En cuanto al tablero de control en el indicador N°10 está en 8,5% dado que se brindó acompañamiento y seguimiento a (12) PPR vinculadas a programas de FpT y FA.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Junto con la asesora de ruta se realizó la revisión del estado y avance de las PPR en la ruta de Reintegración, razón por la cual se avanzó en la revisión de requisitos necesarios y postulación de (1) PPR, quienes culmina su proceso de reintegracion de manera exitosa.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dada la contingencia por pandemia de COVID-19, alcance a los Memorandos emitidos por la ARN, se han identificado acciones de servicio social en las comunidades donde actualmente se encuentran residiendo las PPR, sin embargo, se logró sensibilizar a (10) PPR para que visualicen opciones de servicio social e incien con las acciones correspondientes, (1) PPR finalizá su A.S.S en el mes de septiembre, (2) PPR se vincularon acciones comunitarias en la iniciativa Paz en movimiento desarrollando actividades deportivas con principios deportivos; en el Polideportivo del barrio la Paz en la ciudad de Pasto, (2) PPR se encuentran autogestionando ASS (1) realizó la ASS en el año 2015 siendo necesario la reconstrucción de dichas acciones ya que solo cuenta con la certificación sin tener los demás soportes, (4)PPR refieren no poder adelantar acciones dada la situación de inseguridad por presencia de grupos armados en el lugar donde residen actualmente. Las PPR que desarrollan acciones de servicio social en el barrio la Paz de la ciudad de Pasto, continúan cumpliendo con los compromisos adquiridos y acatando los protocolos de bioseguridad y autocuidado a fin de evitar el contagio de la pandemia COVID-19.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Para la vigencia 2021 tengo a cargo la estrategia de: Formación para el Trabajo y Formación, logrando propender por la promoción de ofertas para la vinculación de las PPR en la vigencia del presente año. Respecto a la población atendida (8) PPR se encuentran vinculados en ofertas de FpT. El plan de acción contempla el indicador de familia, por lo tanto, se diligenciaron (2) hojas de vida de (2) PPR y (1) de los miembros de su grupo familiar, de igual manera se continua con la búsqueda activa de ofertas en modalidad semi presencial y/o virtual para propender por la vinculación de las PPR en programas de FpT.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Se contó con orientaciones por parte de la asesora de ruta a fin de evaluar las necesidades de los participantes y propender por acciones relacionadas con Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentren, con el fin de desarrollar un proceso transversal en el que se incluya el enfoque diferencial y de género en la planeación, organización y desarrollo de las acciones encaminadas por la ARN, En las atenciones y planes de trabajo de los participantes se propendió por acciones que promuevan la diversidad, generando espacios de convivencia basados en la equidad e igualdad de derechos, deberes y sana convivencia.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega del informe de honorarios correspondiente al mes de agosto, así mismo se envió información relacionada con: * Reporte de inasistencias. * Soporte Seguridad social para cuenta mensual de honorarios * Cargue en ARPA - Seguimiento al plan nacional de vacunación contra el COVID-19. * FUID digital correspondiente al mes agosto: ruta regular * Reporte diario en el aplicativo de la ARL (ALISSTA), donde se cargó las condiciones de Salud, durante el trascurso del mes de agosto de 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.861.071** CONTRATO No. **843-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la 4 AP convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la revisión de los registros y avances de (28) PPR en el sistema SIR, de igual manera se realizaron en ARPA (6) actualizaciones de Encuestas de Empleabilidad (2) Censo Familiar, (4) Encuesta de hábitat. Seguimiento oportuno de (23) acuerdos de (20) PdT, (1) Ev-PdT por traslado de G.T. y (1) Ev-PdT Terminación por culminación en la ruta de reintegración regular (2) Encuestas de productividad y (2) Encuestas de visitas domiciliarias las cuales corresponden a la estrategia POST.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se gestionaron (9) planillas virtuales de asistencia psicosocial de (27) PPR y (1) PPR-E, (5) planillas físicas de asistencia psicosocial de (6) PPR, (5) planillas de asistencia FpT con su respectiva acta de reunión.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en reuniones establecidas por la Coordinación y Asesora de ruta de la ARN-Nariño, entre ellas: * Los días 08 y 09/08/2021: Participación segunda Jornada EMIS, Jornada de cuidado al cuidador a cargo de la profesional de la fundación SEDAVIDA. * Los días 01, 04, 07, 09, 12, 14, 16 y 18 /08/2021: Acompañamiento jornadas de acción de servicio social de (3) PPR, quienes se encuentran vinculados en el Programa Paz EN movimiento con la fundación Guardianes de identidad en la ciudad de Pasto. * El día 18/08/2021: Capacitación Sensibilización Generalidades e implementación del sistema integrado de gestión, cargo de funcionarios ARN -Nivel central. Reunión Seguimiento individual – Socialización Tablero de control - ARN- Reintegración -Pasto. * El día 18/08/2021: Reunión equipo de reintegración y tutor SENA - Programa: Propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas, en la modalidad virtual con el fin de concertar la metodología y las acciones de apoyo requeridas para la permanencia de las PPR en la oferta FpT. * El día 30/08/2021: Participación en la jornada de entrenamiento de Justicia y Paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.



MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE AGOSTO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"